



COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL

ACTA DE FALLO DE LA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL N° IA-909024988-N7-2015, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO POLÍTICAS AMBIENTALES, URBANAS Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO.

En la ciudad de México, D. F., siendo las 13:00 horas del día 25 de septiembre de 2015, se reunieron en la sala de juntas de esta Procuraduría, ubicada en Avenida Medellín 202 sexto piso, colonia Roma, C.P. 06700, delegación Cuauhtémoc, los servidores públicos, la representante del Órgano Interno de Control en esta Procuraduría, la representante de la Contraloría Ciudadana de la Contraloría General del Distrito Federal y el licitante invitado cuyos nombres y firmas figuran al final de esta acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de la Invitación indicada al rubro.-----

HECHOS

El Lic. Crescencio Delgado Flores, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, servidor público designado para presidir el presente acto, con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en lo (sucesivo la Ley), y en apego a las precisiones realizadas por la convocante en el acto de junta de aclaraciones y al punto 13.5, de la Convocatoria, comunica a los asistentes a este acto que:-----

Acto seguido, con fundamento en el Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la convocante procede a realizar la consulta de los sitios de internet, de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal y de la Secretaría de la Función Pública, de los licitantes invitados Dr. Adolfo Mejía Ponce de León, M. en C. Laura Patricia Mendicuti Castro e Ing. Jorge Aguilar-Ugarte García, no encontrándose sancionadas.-----

Esta Procuraduría, con fecha 14 de septiembre de 2015 y mediante oficios números PAOT-05-300/400-2497-2015, PAOT-05-300/400-2498-2015 y PAOT-05-300/400-2499-2015; invito a participar al presente procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial indicada al rubro, a las personas físicas siguientes, Dr. Adolfo Mejía Ponce de León, M. en C. Laura Patricia Mendicuti Castro e Ing. Jorge Aguilar-Ugarte García, respectivamente.-----

El día 18 de septiembre de 2015 a las 13:00 horas, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones de la Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial indicada al rubro, en dicho acto la Convocante realizó diversas precisiones a la convocatoria, mismas que no modificaron de manera sustancial su contenido y objeto; en acto seguido, se informó que no se recibieron preguntas en tiempo y forma de los licitantes invitados, por lo que se suscribió el Acta correspondiente, y a efecto de notificación fue entregada copia a cada uno de los asistentes; asimismo, se fijó copia en las oficinas de la Coordinación Administrativa de esta Procuraduría; y fue publicada en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx -----



Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F.
Coordinación Administrativa

Medellín 202, 1er piso,
Col. Roma, Del Cuauhtémoc
C.P. 06700, México, D.F.
paot.mx

[Handwritten notes and signatures on the right margin]



El día 22 de septiembre de 2015, a las 13:00 horas, dio inicio el acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones con la documentación legal, administrativa, técnica y económica, en dicho acto presentaron proposiciones los licitantes invitados Dr. Adolfo Mejía Ponce de León, M. en C. Laura Patricia Mendicuti Castro e Ing. Jorge Aguilar-Ugarte García. Para este acto se suscribió el Acta correspondiente, y a efecto de notificación fue entregada copia a cada uno de los asistentes; asimismo, se fijó copia en las oficinas de la Coordinación Administrativa de esta Procuraduría; y fue publicada en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx.

Derivado de la evaluación cualitativa de las propuestas presentadas en esta Convocatoria, con apego a los principios de transparencia, legalidad, eficiencia, sustentabilidad y honradez, así como al criterio de evaluación binario, se emite el siguiente informe:

Licitante invitado **Dr. Adolfo Mejía Ponce de León**. Resultado de la evaluación cualitativa de su proposición:

Requisitos Legales y Administrativos.- Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 11.1 "REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN", sub-numerales 11.1.1, 11.1.2, 11.1.3 y 11.1.4 de la convocatoria, se determina que cumple cualitativamente con la totalidad de los requisitos legales y administrativos solicitados, por la convocante.

Su domicilio para recibir notificaciones es: Prolongación Mariano Matamoros, No. 771, colonia Barrio Tlacateco, C.P. 54605, Tepetzotlán, Estado de México.

Presentó escrito bajo protesta de decir verdad, de que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General del Distrito Federal, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios.

Presentó escrito bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas participantes en el presente procedimiento, de que no aplica el Conflicto de interés.

Su Registro Federal de Contribuyentes es: MEPA600107B4A.

Proposición Técnica: Derivado del análisis cualitativo de la propuesta presentada, el área técnica requirente mediante oficio N° PAOT-05-300/600-373-2015, de fecha 25 de septiembre de 2015, suscrito por la Coordinadora Técnica y de Sistemas de esta Procuraduría, determina en su opinión técnica que la propuesta cumple con los requerimientos formulados por la PAOT.

Proposición Económica.- Derivado del análisis de lo especificado en el numeral 11.1.6 y ANEXO 6 "ANEXO ECONÓMICO" de la Convocatoria para la invitación, se determina que cumple cualitativamente con la totalidad de los requisitos económicos solicitados por la convocante, el monto de la proposición económica es de \$257,000.00 (Doscientos cincuenta y siete mil pesos 00/100 M. N.) importe que no incluye el impuesto al valor agregado I.V.A., que sus precios son vigentes durante

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F.
 Coordinación Administrativa

Medellín 202, 1er piso,
 Col. Roma, Del. Cuauhtémoc
 C.P. 06700, México, D.F.
 paot.mx



90 días. Por lo tanto, derivado de la propuesta económica presentada y en relación con el estudio de mercado el precio ofertado es aceptable para la convocante.-----

Licitante invitado **M. en C. Laura Patricia Mendicuti Castro**. Resultado de la evaluación cualitativa de su proposición:-----

Requisitos Legales y Administrativos.- Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 11.1 "REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN", sub-numerales 11.1.1, 11.1.2, 11.1.3 y 11.1.4 de la convocatoria, se determina que cumple cualitativamente con la totalidad de los requisitos legales y administrativos solicitados, por la convocante.-----

Su domicilio para recibir notificaciones en el Distrito Federal es: Av. El Fortín, 81-E-409, colonia Villa Coapa, C.P. 14390, delegación Tlalpan. -----

Presentó escrito bajo protesta de decir verdad, de que no se encuentra en los supuestos de impedimentos legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General del Distrito Federal, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios.-----

Presentó escrito bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas participantes en el presente procedimiento, de que no aplica el Conflicto de interés.-----

Su Registro Federal de Contribuyentes es: MECL700827N17.-----

Proposición Técnica: Derivado del análisis cualitativo de la propuesta presentada, el área técnica requirente mediante oficio N° PAOT-05-300/600-373-2015, de fecha 25 de septiembre de 2015, suscrito por la Coordinadora Técnica y de Sistemas de esta Procuraduría, determina en su opinión técnica que la propuesta cumple con los requerimientos formulados por la PAOT.-----

Proposición Económica.- Derivado del análisis de lo especificado en el numeral 11.1.6 y ANEXO 6 "ANEXO ECONÓMICO" de la Convocatoria para la invitación, se determina que cumple cualitativamente con la totalidad de los requisitos económicos solicitados por la convocante, el monto de la proposición económica es de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M. N.) importe que no incluye el impuesto al valor agregado I.V.A., que sus precios son vigentes durante 90 días. Por lo tanto, derivado de la propuesta económica presentada y en relación con el estudio de mercado el precio ofertado no es aceptable para la convocante.-----

Licitante invitado: **Ing. Jorge Aguilar-Ugarte García**. Resultado de la evaluación cualitativa de su proposición:-----

Requisitos Legales y Administrativos.- Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 11.1 "REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN", sub-numerales 11.1.1, 11.1.2, 11.1.3 y 11.1.4 de la

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F.
 Coordinación Administrativa

Medellín 202, 1er piso,
 Col. Roma, Del. Cuauhtémoc
 C.P. 06700, México, D.F.
 paot.mx

T. 5265 0780, ext. 14011



convocatoria, se determina que cumple cualitativamente con la totalidad de los requisitos legales y administrativos solicitados, por la convocante.-----

Su domicilio para recibir notificaciones es: calle Pioneros del Corporativo, No. 163, casa 16, colonia México Nuevo, C.P. 52966, Atizapan de Zaragoza, Estado de México.. -----

Presentó escrito bajo protesta de decir verdad, de que no se encuentra en los supuestos de impedimentos legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General del Distrito Federal, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios.-----

Presentó escrito bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas participantes en el presente procedimiento, de que no aplica el Conflicto de interés.-----

Su Registro Federal de Contribuyentes es: AUGJ691209A77.-----

Proposición Técnica: Derivado del análisis cualitativo de la propuesta presentada, el área técnica requirente mediante oficio N° PAOT-05-300/600-373-2015, de fecha 25 de septiembre de 2015, suscrito por la Coordinadora Técnica y de Sistemas de esta Procuraduría, determina en su opinión técnica que la propuesta no cumple con los requerimientos formulados por la PAOT, por el siguiente motivo: -----

El Ing. Jorge Aguilar-Ugarte García no cumple de manera suficiente con los requerimientos técnicos solicitados por la PAOT en los términos de referencia, ya que en la proposición técnica no desarrolla el numeral 6 metodología y actividades.-----

Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley, y al numeral 14 Descalificación, subnumeral 14.1 de las bases de la Convocatoria, se informa al licitante invitado Jorge Aguilar-Ugarte García, que su oferta se deshecha por no cumplir con la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en el ANEXO 5, ANEXO TÉCNICO Términos de Referencia. -----

Con fundamento en las Políticas de Actuación de las personas públicas de la Administración Pública del Distrito Federal que se señalan, para cumplir con los valores y principios que rigen el Servicio Público y para prevenir la existencia de Conflicto de Intereses, Política Octava, y a los Lineamientos para la presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a cargo de las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y homólogos que se señalan, en específico a los Lineamientos Séptimo y Noveno, se anexa al expediente la Manifestación de No Conflicto de Intereses.-----

Por su parte la representante de la Contraloría Interna en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal desea manifestar que con fundamento en el artículo 113 fracción III del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, su presencia únicamente tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad aplicable en la materia. Asimismo, exhorta a los licitantes invitados y servidores públicos -----

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F.
Coordinación Administrativa

Medellín 202, 1er piso,
Col. Roma, Del. Cuauhtémoc
C.P. 06700, México, D.F.
paot.mx

[Handwritten marks and signatures on the right margin]



involucrados en los procedimientos de adjudicación para que, en todo momento, se abstengan en incurrir en actos de soborno, cohecho, corrupción y quebranto de las leyes y disposiciones normativas, así como la vigencia de las relaciones contractuales con esta Entidad; por lo que en caso de tener conocimiento de dichas acciones en contra de la normatividad, les manifiesta la importancia de denunciar tales hechos ante la Contraloría General del Distrito Federal o ante la Contraloría Interna en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes invitados, copia de esta Acta en: Avenida Medellín 202-Primer piso, colonia Roma, C.P. 06700, delegación Cuauhtémoc, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes invitados, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Por tanto, el Lic. Crescencio Delgado Flores, servidor público responsable del proceso se encuentra en condición de emitir el siguiente: -----

FALLO

Con fundamento en los artículos 36 Bis Fracción II, 37 y 46 de la Ley, se procede a adjudicar la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial N° IA-909024988-N7-2015 para la contratación del Estudio Políticas Ambientales, Urbanas y de Ordenamiento Territorial en la Zona Metropolitana del Valle de México, al licitante invitado:-----

Persona física	MONTO SIN I.V.A.	IMPORTE DEL I.V.A.	MONTO TOTAL
Dr. Adolfo Mejía Ponce de León	\$257,000.00	\$41,120.00	\$298,120.00

(Doscientos noventa y ocho mil ciento veinte pesos 00/100 M. N.) Importe que incluye el impuesto al valor agregado I.V.A.-----

Se informa al licitante adjudicado que el Estudio Políticas Ambientales, Urbanas y de Ordenamiento Territorial en la Zona Metropolitana del Valle de México, se realizara en el periodo del 1° de octubre al 30 de noviembre de 2015. -----

Al licitante adjudicado se le informa que deberá presentar, dentro de los tres días hábiles posteriores a la notificación del fallo, la documentación que se señala el numeral 15. **Del Contrato, misma que deberá presentar en un horario de 9:00 a 15:00 horas** en las oficinas de esta Procuraduría, ubicada en Avenida Medellín 202, primer piso, colonia Roma, C. P. 06700, delegación Cuauhtémoc. Asimismo cuenta con diez días naturales a partir de la firma del contrato, para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, por la cantidad equivalente al 10% del monto del contrato sin considerar el impuesto al valor agregado I.V.A., como lo establece el numeral 16 Garantía de cumplimiento de contrato, de la convocatoria. -----



Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F.
 Coordinación Administrativa

Medellín 202, 1er piso,
 Col. Roma, Del. Cuauhtémoc
 C.P. 06700, México, D.F.
paot.mx



-----CIERRE DEL ACTA-----

Esta Acta consta de 06 fojas útiles, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma, dándose por terminado el presente acto siendo las 14:10 horas del día de su inicio. -----

EL LICITANTE INVITADO

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FIRMA
Dr. Adolfo Mejía Ponce de León	

POR LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Crescencio Delgado Flores	Coordinación Administrativa	
Lic. Enrique Rafael Aguilar Milo	Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Lic. Paula Yosajandy Arellano Galindo	Subprocuraduría de Protección Ambiental	
Mtra. Amabel Paula Hernández Sánchez	Coordinación Técnica y de Sistemas	
C. Ligia López Aguilar	Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
C. Ana Laura Hernández Marín	

POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA

NOMBRE	FIRMA
C. Lucia Isabel Barrera Valderrama	

-----FIN DEL ACTA-----

PAOT

 Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F.
 Coordinación Administrativa

 Medellín 202. 1er piso,
 Col. Roma, Del. Cuauhtémoc
 C.P. 06700, México, D.F.
 paot.mx

T. 5265 0780, ext. 14011